

Sujeto Obligado: Presidencia Municipal Tehuacán
Recurrente: [REDACTED]
Ponente: Federico González Magaña
Solicitud: 114/2014
Expediente: 258/PRESIDENCIA MPAL-
TEHUACÁN-02/2014

Visto el estado procesal del expediente número **258/PRESIDENCIA MPAL-TEHUACÁN-02/2014**, relativo al recurso de revisión interpuesto por, [REDACTED], en lo sucesivo el recurrente, en contra de la Presidencia Municipal de Tehuacán, en lo sucesivo el Sujeto Obligado, se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El diecisiete de septiembre de dos mil catorce, el recurrente, en lo sucesivo el recurrente, presentó por escrito una solicitud por escrito de acceso a la información pública, por escrito, ante el Sujeto Obligado, la cual quedó registrada con el número de folio 114/2014. El hoy recurrente pidió lo siguiente:

*“Del Capítulo de “Inversión Pública “
Por \$ 37, 580,589.14 al mes de Julio de 2014
Solicito la siguiente Información:
*Número de Obra
*Nombre de la Obra
*Ubicación de la Obra
*Importe contratado por cada una de las obras
*Fondo
*Información obtenida en el formato R1
“Revisión de Obras y acciones “*

II. El primero de octubre de dos mil catorce, el sujeto Obligado, dio respuesta a la solicitud en los siguientes términos:

“...se informa que el formato R1 “RELACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES “del capítulo “INVERSIÓN PÚBLICA” al mes de julio de 2014, ES INFORMACIÓN CLASIFICADA

Sujeto Obligado: Presidencia Municipal Tehuacán
Recurrente: [REDACTED]
Ponente: Federico González Magaña
Solicitud: 114/2014
Expediente: 258/PRESIDENCIA MPAL-
TEHUACÁN-02/2014

Tercero. El recurso de revisión se formuló por medio electrónico, cumpliendo además con todos los requisitos establecidos en el artículo 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Cuarto. Por lo que se refiere a los requisitos del artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se cumple con los extremos del mismo, toda vez que el recurso fue interpuesto por el recurrente ante la Comisión dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se debió dar respuesta a la solicitud de acceso.

No obstante lo anterior, por ser su estudio preferente se analizan las causales de sobreseimiento, en el caso particular y toda vez que el Sujeto Obligado durante la secuela procesal manifestó haber modificado el acto reclamado, se estudia la hipótesis normativa dispuesta en la fracción IV del numeral 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que señala:

“Procede el sobreseimiento: ...

IV. El Sujeto Obligado responsable del acto o resolución impugnado lo modifique o revoque, de tal manera que el medio de impugnación quede sin materia...”

En este sentido resulta conveniente señalar que, el hoy recurrente solicitó de manera general el formato R1 de obras al mes de julio de dos mil catorce, el Sujeto Obligado respondió esencialmente señalando que la información se encontraba reservada.

Sujeto Obligado: Presidencia Municipal Tehuacán
Recurrente: [REDACTED]
Ponente: Federico González Magaña
Solicitud: 114/2014
Expediente: 258/PRESIDENCIA MPAL-
TEHUACÁN-02/2014

El recurrente, en el escrito mediante el que presentó su recurso de revisión, manifestó como motivos de inconformidad, esencialmente, que la información se encontraba indebidamente clasificada

Durante la secuela procesal se tuvo al Titular de la Unidad solicitando el sobreseimiento del asunto, toda vez que manifestó haber complementado la información solicitada. La ampliación se otorgó entregando al recurrente tres fojas útiles tituladas “RELACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES EJERCICIO 2014”, con las siguientes columnas: NÚMERO DE OBRA, NOMBRE DE LA OBRA, DIRECCIÓN DE LA OBRA UBICACIÓN, LOCALIDAD, COLONIA, RANCHERÍA, BARRIO, META, NÚMERO DE BENEFICIARIOS, IMPORTE AUTORIZADO, IMPORTE EJERCIDO, OBRA TERMINADA Y OBRA EN PROCESO”, así como las leyendas que señalan “FONDO, REVISIÓN DE OBRAS Y ACCIONES, GRAN TOTAL DE OBRAS Y ACCIONES CAPÍTULO 6000”. Las que se pueden observar a continuación:

Sujeto Obligado: Presidencia Municipal Tehuacán
 Recurrente: [REDACTED]
 Ponente: Federico González Magaña
 Solicitud: 114/2014
 Expediente: 258/PRESIDENCIA
 TEHUACÁN-02/2014

MPAL-



RELACION DE OBRAS Y ACCIONES EJERCIDO 2014

CLAVE: 14-01
 TEHUACÁN, PUEBLA
 C/ ERNESTINA FERNÁNDEZ MENDOZA
 DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2014

NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	DIRECCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	COLONIA	RANCHERÍA, BARRIO	META	NUMERO DE BENTEFICARIOS	PROYECTO AUTORIZADO	IMPORTE EJERCIDO	OBRA TERMINADA	OBRA EN PROCESO
RELACION DE OBRAS Y ACCIONES CON FONDOS DE RECURSOS PROPIOS											
1001	CONSTRUCCION DE MUJERES EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	TEHUACAN	TEHUACAN	TEHUACAN	TEHUACAN	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE OBRAS DE MUJERES EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	1000	521,000.00 \$	521,000.00 \$	X	
1002	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	TEHUACAN	TEHUACAN	TEHUACAN	TEHUACAN	CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	1000	80,250.00 \$	80,250.00 \$	X	
1003	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	TEHUACAN	TEHUACAN	TEHUACAN	TEHUACAN	CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	124	1,000,000.00 \$	1,000,000.00 \$	X	
RELACION DE OBRAS Y ACCIONES CON FONDOS PARTICIPANTES											
NO APLICA											
RELACION DE OBRAS Y ACCIONES CON FONDOS DE FOMI RAMO JJ											
1004	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	TEHUACAN	TEHUACAN	TEHUACAN	TEHUACAN	CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	1000	1,000,000.00 \$	1,000,000.00 \$	X	
1005	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	TEHUACAN	TEHUACAN	TEHUACAN	TEHUACAN	CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	2,000	1,000,000.00 \$	1,000,000.00 \$	X	
1006	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	TEHUACAN	TEHUACAN	TEHUACAN	TEHUACAN	CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	2,000	1,000,000.00 \$	1,000,000.00 \$	X	
1007	CONSTRUCCION DE ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	TEHUACAN	TEHUACAN	TEHUACAN	TEHUACAN	CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	827	1,000,000.00 \$	1,000,000.00 \$	X	

COPIA UTILIZADA

33



RELACION DE OBRAS Y ACCIONES EJERCIO 2014

CLAVE: 1401
 MUNICIPIO: TEHUACÁN, PUEBLA
 PRESIDENTE MUNICIPAL: C. ERNESTINA FERNANDEZ VARELA
 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2014



NO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	DIRECCION DE LA OBRA UBICACION	LOCALIDAD	COLONIA, RANCHO, BARRIO	META	NUMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE EJECUIDO	OBRA TERMINADA	OBRA EN PROCESO	
1001	CONSTRUCCION PARA LA ATENCION DE LAS ASISTIDAS DE ABIA, PIGABAL, HENRIQUETE, PROKAMA, RAGU, 2014 DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN	DIRECCION DE SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO TEHUACAN	TEHUACAN	TEHUACAN	PROGR. LABORAL EN AYUDA SOCIAL A LA ATENCION DE LAS ASISTIDAS DEL MUNICIPIO	2722	585,100.00	585,100.00	X		
1002	CONSTRUCCION PARA EL CERRADO DE BARRIOS QUE CUERDEN EL TONOR DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN	DIRECCION DE SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO TEHUACAN	TEHUACAN	TEHUACAN	LABORAL MUNICIPAL PRESE	771	5,000,000.00	2,845,549.96		X	
RELACION DE OBRAS Y ACCIONES CON FONDOS RAMO 28							585,100.00	585,100.00			
RELACION DE OBRAS Y ACCIONES CON FONDOS ESTATALES							5,000,000.00	5,000,000.00			
RELACION DE OBRAS Y ACCIONES CON FONDOS FEDERALES											
GRAN TOTAL DE OBRAS Y ACCIONES CAPITULO 6000								5,585,149.96	5,585,149.96		

Sujeto Obligado: Presidencia Municipal Tehuacán
 Recurrente: [REDACTED]
 Ponente: Federico González Magaña
 Solicitud: 114/2014
 Expediente: 258/PRESIDENCIA TEHUACÁN-02/2014

MPAL-

COPIA COTEJADA

Sujeto Obligado: Presidencia Municipal Tehuacán
 Recurrente: [REDACTED]
 Ponente: Federico González Magaña
 Solicitud: 114/2014
 Expediente: 258/PRESIDENCIA
 TEHUACÁN-02/2014

MPAL-



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
 RELACION DE OBRAS Y ACCIONES EJERCIO 2014

14 de
 TEHUACÁN, PUEBLA
 C. FERNANDA ERVASI DE / MENDOZA
 DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2014

CLAVE:
 MUNICIPIO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 PERIODO

NO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	DIRECCIÓN DE LA OBRA	LOC. URBANO	CATEGORÍA DE LA OBRA	MEZA	NÚMERO DE BANCOS	IMPORTE AFECTADO	IMPORTE EJERCIDO	OBRA TERMINADA	OBRA EN PROCESO
RELACION DE OBRAS Y ACCIONES EJERCIDAS										
RELACION DE OBRAS Y ACCIONES CON FONDOS PARTICIPACIONES										
NO APLICA										
RELACION DE OBRAS Y ACCIONES CON FONDOS DE FINANCIAMIENTO										
NO APLICA										
RELACION DE OBRAS Y ACCIONES CON FONDOS DE FINANCIAMIENTO										
1001	OPORTUNIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LAZOS URBANOS	RECONSTRUCCIÓN DE LAZOS URBANOS	URBANO	URBANO	4000000000	1000	12,500,000.00	12,500,000.00	X	
RELACION DE OBRAS Y ACCIONES CON FONDOS DE FINANCIAMIENTO										
1002	OPORTUNIDAD PARA EL TERRESTRE DE LAZOS URBANOS	RECONSTRUCCIÓN DE LAZOS URBANOS	URBANO	URBANO	1000000000	1000	12,500,000.00	12,500,000.00	X	
RELACION DE OBRAS Y ACCIONES CON FONDOS ESTATALES										
NO APLICA										
RELACION DE OBRAS Y ACCIONES CON FONDOS ESTATALES										
NO APLICA										
GRAN TOTAL DE OBRAS Y ACCIONES CAPITULO 6000							55,500,000.00	55,500,000.00		

COPIA AUTÉNTICA

COPIA COTEJADA

Sujeto Obligado: Presidencia Municipal Tehuacán
Recurrente: [REDACTED]
Ponente: Federico González Magaña
Solicitud: 114/2014
Expediente: 258/PRESIDENCIA MPAL-
TEHUACÁN-02/2014

Notifíquese la presente resolución al recurrente y por oficio a la Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Presidencia Municipal de Tehuacán, Puebla.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los Comisionados de la Comisión para el Acceso a la Información Pública JOSÉ LUIS JAVIER FREGOSO SÁNCHEZ, MARÍA GABRIELA SIERRA PALACIOS y FEDERICO GONZÁLEZ MAGAÑA siendo ponente el último de los mencionados, en Sesión de Pleno celebrada en la Heroica Puebla de Zaragoza, el trece de febrero de dos mil quince, asistidos por Jesús Sancristóbal Ángel, Coordinador General Jurídico.

JOSÉ LUIS JAVIER FREGOSO SÁNCHEZ
COMISIONADO PRESIDENTE

**MARÍA GABRIELA SIERRA
PALACIOS** COMISIONADA

FEDERICO GONZÁLEZ MAGAÑA
COMISIONADO

JESÚS SANCRISTÓBAL ÁNGEL
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO